**Bases Legales de la promoción “Momento Ganador Raclette y sorteo final viaje Los Alpes 2023”**

**1. ORGANIZADOR Y PRODUCTOS OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

SODIAAL IBERIA, S.A con CIF A 58533597, domiciliada en Avd. Meridiana, 27 08018 Barcelona (en adelante, “SODIAAL”), organiza una promoción de ámbito estatal (en adelante, la “**Promoción**”) de Raclette ENTREMONT (en adelante, el “**Producto**”).

La Promoción se realizará a través de la entidad mercantil SAVI SPAIN, S.L. (en adelante, “**SAVI**” o la “**Empresa Organizadora**”), con domicilio social en C/ Gonzalo Chacón nº 5, 28300 – Aranjuez (Madrid) y N.I.F. B-81561888, responsable de la organización y gestión de la presente Promoción.

**2. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción será válida para los productos legalmente adquiridos en el territorio español por personas con residencia en España en el momento de la adquisición del Producto.

**3. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN**

**3.1. Periodo Promocional**

La Promoción será válida para productos comprados entre el 20/11/2023 y el 31/12/2023 (en adelante, el “**Periodo Promocional**”).

**3.2. Periodo de participación**

La participación en la Promoción para poder ser candidato a ganar uno de los Premios, según el apartado 7. (Mecánica de la Promoción), podrá realizarse hasta las 23:59 del día 31/12/2023 más tardar (en adelante, el “**Periodo de Participación**”), si bien el Producto debe ser adquirido durante el Periodo Promocional (es decir, que el ticket de compra del Producto deberá llevar una fecha comprendida dentro del Periodo Promocional).

**4. DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción está destinada a personas mayores de 18 años y residentes legales en España que adquieran, en calidad de consumidor final, el producto **Raclette ENTREMONT 400 g** durante el Periodo Promocional.

La Empresa Organizadora podrá solicitar la exhibición del DNI o documento de identidad a cualesquiera de los ganadores de la Promoción en el momento de la entrega del premio para verificar su mayoría de edad, denegándose la entrega en el caso de que éste resulte ser persona menor de edad.

No podrán participar en este Promoción los empleados o familiares hasta el primer grado de consanguinidad de la entidad mercantil SODIAAL y SAVI, ni de cualquiera de sus empresas filiales; así como de ninguna empresa que esté relacionada directa o indirectamente con el presente Concurso.

**5. PREMIOS**

**5.1. Aparatos Raclette de la marca TEFAL**

Conforme a la Cláusula 7.2.a), a lo largo de la Promoción, se nombrarán cien (100)ganadores.

Cada ganador recibirá uno (1) de los cien (100) Aparatos Raclette para seis personas de la marca Tefal que se sortean en el marco de la Promoción cada uno de ellos valorado en 59,63 € (los “**Aparatos Raclette**”).

**5.2. Viaje a los Alpes**

Conforme a la Cláusula 7.2.b), al final de la Promoción, se nombrará un (1) ganador.

Dicho ganador recibirá como premio un viaje a los Alpes que incluye lo siguiente:

* Vuelo directo de ida y vuelta para dos (2) personas desde Madrid o Barcelona con destino Ginebra
* Dos (2) noches de alojamiento en un hotel para dos (2) personas, 1Hab. Doble de 3\*\*\* o 4\*\*\* con desayuno
* Coche de Alquiler
* Seguro multiasistencia en viaje y anulación

En adelante, el listado arriba indicado será referido conjuntamente como el “**Viaje a los Alpes**”.

ITINERARIO

* DIA 1: Presentación en el aeropuerto y salida de vuelo. Llegada y recogida del coche de alquiler. Resto de día libre a su disposición
* DIA 2: Desayuno. Dia libre a su disposición
* DIA 3: Desayuno. Dia Libre. Devolución del coche de alquiler en el aeropuerto. Y vuelo directo de regreso. Fin del viaje

El Viaje a los Alpes está valorado en su conjunto en 1400 €.

El Viaje a los Alpes no incluye:

* No incluye experiencias que existen en el lugar de destino, y será un gasto que correrá a cuenta del ganador.
* No incluye los gastos de desplazamiento, salvo los relativos al coste de los vuelos ida y vuelta arriba mencionados.
* No incluye el consumo de los productos disponibles ni en los vuelos ni en la estancia en el hotel comprendidos en el premio del Viaje a los Alpes.
* No incluye el coste extra por incluir alguna mascota.

En cuanto a las condiciones del Viaje a los Alpes: (i) las fechas son bajo petición del ganador, (ii) una vez el ganador confirme las fechas en las que desea disfrutar del premio, no se podrán hacer cambios, (iii) el premio será válido para viajar entre el 15 de enero de 2024 y el 30 de noviembre 2024 y, (iv) los premios son intransferibles y no podrán ser canjeados por dinero en efectivo u otro producto.

En adelante, los Aparatos Raclette y el Viaje a los Alpes serán referidos conjuntamente como los “**Premios**".

**6. CARÁCTER GRATUITO DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción es gratuita y no implica en sí misma un pago adicional alguno para la obtención de uno de los Premios, a excepción de la adquisición del Producto de la Promoción y de los costes propios de las llamadas, mensajes telefónicos, correo electrónico, faxes, o cualquier otra comunicación que deba realizar el participante conforme a los presentes términos y condiciones.

Asi pues, queda prohibida la comercialización y/o venta del Premio y/o del derecho a la obtención del Premio. El Premio no es canjeable por dinero y/u otro Premio. El Premio es intransferible. La renuncia al Premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

El sorteo final de la presente promoción estarán sujetos a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de conformidad con la misma, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros en metálico o 250 Euros en especie.

**7. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

**7.1. Descripción de la Promoción**

Optarán a unos de los Premios de la presente Promoción todas aquellas personas físicas que cumplan con las condiciones establecidas en la anterior cláusula 4 que adquieran un Producto durante el Periodo Promocional y que seguidamente accedan al sitio web [www.entremont.es](https://urldefense.com/v3/__http:/www.entremont.es__;!!CpwJqyuz!EW0J3coMddcXLSioAihAYjNvFc95ywPj9OgijftVfldWuMObx1CBDm5EIcsWkqk0zJDXrciqtWdNd4MxiYyRcwZA9mLm$) y cumplan con los requisitos de participación establecidos en los presente términos y condiciones de la Promoción.

Para participar en la Promoción, el participante deberá acceder a la web [www.entremont.es](https://urldefense.com/v3/__http:/www.entremont.es__;!!CpwJqyuz!EW0J3coMddcXLSioAihAYjNvFc95ywPj9OgijftVfldWuMObx1CBDm5EIcsWkqk0zJDXrciqtWdNd4MxiYyRcwZA9mLm$) , registrarse y subir el ticket de compra del Producto adquirido durante el Periodo Promocional.

La Promoción está limitada a UNA participación por persona y solo UNA participación por ticket de compra.

El participante deberá conservar el ticket de compra físico del Producto hasta que haya recibido uno de los Premios.

Asimismo, deberá constar en el ticket de compra los datos identificativos del comercio (nombre del titular y NIF/CIF) en el que el Producto haya sido adquirido.

**7.2. Forma de participación**

7.2.a) Para ganar uno de los Aparatos Raclette

El consumidor que quiera participar en la Promoción deberá adquirir un Producto (esto es, una unidad de **Raclette ENTREMONT 400 g**) dentro del Periodo Promocional.

A continuación, el consumidor deberá cumplimentar un formulario ubicado en la microsite [www.entremont.es](https://urldefense.com/v3/__http:/www.entremont.es__;!!CpwJqyuz!EW0J3coMddcXLSioAihAYjNvFc95ywPj9OgijftVfldWuMObx1CBDm5EIcsWkqk0zJDXrciqtWdNd4MxiYyRcwZA9mLm$), durante el Periodo de Participación, que en este caso es del 20/11/2023 a 31/12/2023. En dicho formulario se le solicitarán los siguientes datos de carácter obligatorio: Nombre, Apellidos, Email, Teléfono.

Además, también de forma obligatoria, se deberá adjuntar una imagen del ticket de compra. La imagen deberá ser totalmente legible, siendo completamente identificables los datos relativos al número de ticket, lugar y fecha de emisión del mismo, importe de la compra, así como el Producto concreto adquirido.

Una vez el consumidor haya cumplimentado el formulario y adjuntado la imagen del ticket de compra, se le mostrará en la pantalla si ha sido ganador de uno (1) de los cien (100) Aparatos Reclette de la marca TEFAL que se sortean (la "**Comunicación Ganadora de Uno de los Aparatos Raclette**”), y, en caso contrario, se le indicará que no ha sido ganador de uno de los Aparatos Raclette y que al final de la Promoción podrá optar, por el premio final, esto es, el Viaje a los Alpes para 2 personas descrito en la Cláusula 5.2 del presente Documento.

A efectos aclaratorios, el referido sorteo se realiza en el instante en el que se efectúa y registra la participación en la Promoción (esto es, en el momento en el que se envía el mencionado formulario cumplimentado y una imagen/foto del ticket de compra del Producto), a través de un sistema técnico de un tercero que garantiza la aleatoriedad e imparcialidad en la elección de los ganadores.

Al recibir la Comunicación Ganadora de Uno de los Aparatos Raclette, el ganador en cuestión deberá rellenar el formulario de dirección de envío para poder llevar a cabo la entrega del Aparato Raclette ganado.

Cada ganador de los Aparatos Raclette recibirá dicho premio en el plazo de tres (3) meses a contar desde su Comunicación Ganadora de Uno de los Aparatos Raclette. La entrega de los Aparatos Raclette no llevará coste alguno para los respectivos ganadores.

Aquellas participaciones que contengan incidencias serán gestionadas por SAVI, quien contactará con el consumidor vía telefónica y/o por email en el plazo máximo de 30 días hábiles desde la participación en la Promoción, a los efectos de corregir dichas incidencias. El consumidor dispondrá de un plazo máximo de 10 días hábiles desde el primer intento de contacto efectuado por SAVI para subsanar las deficiencias en su participación en la Promoción. Transcurrido dicho plazo sin que el consumidor haya corregido las deficiencias, el consumidor se entenderá por desistido de su participación en la Promoción.

En ningún caso los Premios podrán ser cedidos a terceras personas. Asimismo, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación alguna, ni será acumulable a otras promociones.

El consumidor dispone del email [buzonincidencias@savispain.es](mailto:buzonincidencias@savispain.es) y del siguiente teléfono de atención al cliente para esta Promoción 911174292 con horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00h.

7.2.b) Para ganar el Viaje a los Alpes

Adicionalmente, entre todos los consumidores que hayan participado correctamente durante el Periodo Promocional conforme a los presentes términos y condiciones, el ganador del Viaje a los Alpes será elegido por sorteo el día [8 de Enero 2024] a través de un sistema técnico de un tercero que garantiza la aleatoriedad e imparcialidad en la elección del ganador. La Empresa Organizadora comunicará y pondrá a disposición del ganador, dentro de los tres (3) meses siguientes a la referida fecha del sorteo, todos los medios necesarios para que el mismo pueda disfrutar del Viaje a los Alpes conforme a los presentes términos y condiciones.

**8. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES**

SODIAAL y SAVI:

* excluyen cualquier responsabilidad por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones que impidan acceder u operar en la página web de la Promoción con normalidad; quedando asimismo exentos de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.
* no se responsabilizan de los daños o incidentes que puedan producirse en el envío de los Aparatos Raclette como Premio de la Promoción que sean imputables a las empresas de transporte contratadas para la entrega de los mismos a los ganadores. Asimismo, tampoco se hacen responsables de los defectos o vicios ocultos que puedan presentar los Premios y que sean imputables a la empresa fabricante o distribuidora de los mismos, ni a los daños que se deriven del uso propio o impropio de tales Premios.
* tampoco asume responsabilidad alguna por los incidentes que pudieran suceder durante los traslados, desplazamientos, actos y estancias en el caso de que el premio consista en un viaje, visita o asistencia a cualquier tipo de evento, degustación gastronómica o espectáculo, especialmente en el marco del Viaje a los Alpes.

SODIAAL no se responsabiliza de los errores, incidentes o perjuicios que puedan producirse en el desarrollo de la Promoción y que sean imputables a terceras entidades que la gestionen o que participen en ella de cualquier modo.

**9. RESERVA DE DERECHOS**

El premio de la PROMOCIÓN no se podrá sustituir por otro a petición del ganador, ni podrá ser canjeado por su valor en metálico. SODIAAL y SAVI se reservan, en cualquier caso, el derecho de cambiar los elementos del premio de la Promoción por otro de igual o superior valor cuando concurra justa causa

SODIAAL. se reserva el derecho a modificar las condiciones de esta Promoción por otras similares, siempre que las mismas estén justificadas y/o no perjudiquen a los participantes, dándole a las modificaciones el mismo grado de publicidad que a las presentes mediante su publicación en la web [www.entremont.es](https://urldefense.com/v3/__http:/www.entremont.es__;!!CpwJqyuz!EW0J3coMddcXLSioAihAYjNvFc95ywPj9OgijftVfldWuMObx1CBDm5EIcsWkqk0zJDXrciqtWdNd4MxiYyRcwZA9mLm$),

En caso de que SODIAAL. o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción alterando ilegalmente su participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Promoción, SODIAAL. se reserva el derecho de dar de baja –e incluso de recuperar el reembolso– de forma automática y sin comunicación alguna, a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche que se haya beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponderle.

**10. RETENCIÓN FISCAL**

El sorteo final de la Promoción está sujeta a lo dispuesto en la Normativa Tributaria vigente en cada momento.

Conforme a la normativa fiscal reguladora del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a la retención de IRPF conforme a la legislación tributaria vigente en el momento de la entrega de los mismos, siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros en metálico o 250 Euros en especie.

Asimismo en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, SODIAAL practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

**11. PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos personales facilitados por los participantes serán objeto de tratamiento por parte de SODIAAL según la normativa aplicable en la materia: Reglamento (UE), 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y la Ley Orgánica, 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD). La Política de Privacidad aplicada al tratamiento de datos en el marco de la Promoción es la que se expone a continuación:

Responsable del tratamiento:

SODIAAL con domicilio social en Avd. Meridiana, 27 08018 Barcelona CIF A 58533597

Finalidad del tratamiento: gestionar y ejecutar la participación en la Promoción (que incluye, la recogida de los datos de los participantes, la gestión de entrega del premio y el cumplimiento de las obligaciones fiscales derivadas de la entrega de los Premio).

Legitimación: la base legal para el tratamiento de los datos de los participantes es la ejecución de estas bases legales.

Plazos de conservación: los datos personales serán tratados durante el tiempo estrictamente necesario para la gestión y ejecución de la Promoción, y transcurrido dicho periodo, los datos se mantendrán debidamente bloqueados durante los plazos previstos por la legislación respecto a la prescripción de cualesquiera responsabilidades u obligaciones legales. Vencidos estos plazos los datos serán eliminados.

Destinatarios: los datos no se cederán a terceros salvo por obligación legal, salvo a SAVI quien se encarga la organización y gestión de la presente Promoción

SAVI, con domicilio social en C/ Gonzalo Chacón nº 5, 28300 – Aranjuez (Madrid) y N.I.F. B-81561888, tendrá acceso a los datos personales de los participantes para la organización y gestión de la presente Promoción que se le han encomendado por parte de SODIAAL, de conformidad con el contrato de encargado de tratamiento que ambas SAVI y SODIAAL suscriban para regular dicho encargo.

Ejercicio de derechos: los participantes en la Promoción tienen derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, mediante petición escrita, acreditando su identidad debidamente a través de un documento válido de identidad, a la siguiente dirección postal del responsable del tratamiento con domicilio social en Avd. Meridiana, 27 08018 Barcelona.

Presentación de reclamaciones: si los participantes consideran que sus datos personales no han sido tratados de conformidad con la normativa aplicable, podrán presentar una reclamación frente a la Agencia Española de Protección de Datos a través de la página web [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**12. DEPÓSITO DE LAS BASES**

Las bases de la presente Promoción estarán publicadas en la página [www.entremont.es](https://urldefense.com/v3/__http:/www.entremont.es__;!!CpwJqyuz!EW0J3coMddcXLSioAihAYjNvFc95ywPj9OgijftVfldWuMObx1CBDm5EIcsWkqk0zJDXrciqtWdNd4MxiYyRcwZA9mLm$), y depositadas ante el Notario de Aranjuez (Madrid), Don Luis Novoa Sánchez

**10. LEGISLACIÓN APLICABLE**

La presente Promoción se rige por la legislación española vigente.

**13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y FUERO**

La participación en la presente Promoción implica la aceptación de las presentes bases legales. La manifestación en contrario por parte del participante comportará la exclusión de éste de la Promoción, y SODIAAL y SAVI quedarán liberadas del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Para cualquier disputa o controversia que pudiera suscitarse en relación con la ejecución o cumplimiento del presente contrato, las partes se someten expresamente, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.